

Iquitos, febrero 18 de 2014.

OFICIO (M). N° **044** -2014-SG-MPM.

Señores

Doris Paredes Oroche
María Julia Guevara Ríos
Presente.

Gerente Municipal (e)
Jefe del Órgano de Control Institucional

Asunto: **INTERPONER ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES A LOS FUNCIONARIOS EDILES QUE RESULTEN RESPONSABLES DEL NO PAGO DE LOS TRIBUTOS GENERADOS POR ESTA CORPORACIÓN EDIL.**

Ref. : MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES OSCAR DEAN MORILLAS SILVA Y SERMAN DE LA CRUZ FLORES.

Sirva el presente para expresarles mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo N° 016-2014-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero del año en curso:

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2014 -SO-MPM: 13.02.2014:

VISTO EL TEMA: "REMISIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS DISCIPLINARIOS, COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, RESPECTO A TODO LO ACTUADO EN EL ACUERDO PRECEDENTE RELACIONADO CON LA SOLICITUD A LA SUNAT, PARA ACOGER LA DEUDA MUNICIPAL, AL PAGO FRACCIONADO DEL SINCERAMIENTO DE LA DEUDA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, A FIN DE INTERPONER ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES A LOS FUNCIONARIOS EDILES QUE RESULTEN RESPONSABLES DEL NO PAGO DE LOS TRIBUTOS GENERADOS POR ESTA CORPORACIÓN EDIL: MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES OSCAR DEAN MORILLAS SILVA Y SERMAN DE LA CRUZ FLORES; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA Y; ESTANDO A LA **PROPUESTA DE LOS REGIDORES** OSCAR DEAN MORILLAS SILVA Y SERMAN DE LA CRUZ FLORES, RESPECTO A QUE SE REMITA TODO LO ACTUADO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2014-SO-MPM, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2104, A LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, A FIN DE DETERMINAR RESPONSABILIDADES EN CUANTO AL NO PAGO DE LOS TRIBUTOS GENERADOS POR ESTA CORPORACIÓN EDIL EN GESTIONES ANTERIORES; A LA **EXPOSICIÓN** DEL ABOGADO JONATHAN DAPENA MORALES - JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA; **OPINIÓN LEGAL** DEL ABOGADO ANTONIO DELGADO OLANO - PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL; E; **INTERVENCIONES** DE LOS REGIDORES OSCAR DEAN MORILLAS SILVA, SERMAN DE LA CRUZ FLORES, EFROCINA GONZALES DÁVILA, GEORGE ANTHONY MERA PANDURO; A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACORDÓ; REMITIR TODO LO ACTUADO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2014-SO-MPM, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2104, A LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS DISCIPLINARIOS, COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, A FIN DE INTERPONER ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES CORRESPONDIENTES, CONTRA LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN CUANTO AL NO PAGO DE LOS TRIBUTOS GENERADOS POR ESTA CORPORACIÓN EDIL EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1996 Y 2012; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 194° y 195° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ; ARTÍCULOS II y IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; ARTÍCULOS 5°, 9° INCISOS 21), 10° 1) Y 17° DE LA ANTES ACOTADA NORMA LEGAL.**

LA GERENCIA MUNICIPAL, LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS DISCIPLINARIOS, COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER EL ACUERDO ANTES DESCRITO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMÁS QUE FUERAN, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,

AEJM/A/NG
JDM/SG/jg
Interesados(2)
OCI, OCI,
OGAJ, SR
Crono
Archivo.


Abog. **JONATHAN DAPENA MORALES**
Secretario General